Los pueblos indígenas de Panamá

Jerónima Leticia Branca*

Hoy, que nos reunimos en este cónclave convocado por el Instituto Indigenista Interamericano, es propicia la ocasión para evocar desde la experiencia panameña el papel que les cabe a las comunidades indígenas, referente a su propio desarrollo y de cara al nuevo milenio, es decir, a su futuro inmediato.

Panamá ha creado, a través de una legislación consecuente y concertada, cuatro comarcas indígenas. Tales decisiones son portadoras de un contenido desarrollista y como tal, facilitan la apertura de la iniciativa local y crea condiciones para una mayor participación económica, impulsando el etnodesarrollo. En esta experiencia enfocamos el devenir de las poblaciones indígenas con una acción orientadora, con el fin de propiciar que las comunidades sean económicamente activas, a fin de que superen la situación de pobreza, dejada por la herencia paternalista y la discriminación en todas sus formas.

Para llegar a resultados efectivos en este terreno, es necesario poner en practica estrategias comunitarias de participación en la vida económica local, regional y nacional, y en la inserción urbana, buscando impulsar la autogestión y que los pueblos indígenas- sean actores protagonista de su propio progreso.

Es complejo, lo sabemos, pues en las condiciones históricas del desenvolvimiento de la relación económica entre los Estados de nuestro continente y sus respectivas comunidades indígenas existe una brecha muy marcada, ya que nuestras economías, en estado de crisis crónica, no responden a los requerimientos que éstas comunidades demandan, como la participación activa y directa de las poblaciones indígenas en el desarrollo material y económico de los países en que se asientan, y en los beneficios derivados de este desarrollo, por encontrarse en directa dependencia del desarrollo global.

En este caso, consideramos como prioridad el desarrollo de la creatividad, el aprovechamiento de la potencialidad de las comunidades aborígenes, el fomento de sus capacidades empresariales y la articulación de sus procesos económicos con los mercados regionales, nacionales e internacional. Pero dichas metas demandarán múltiples esfuerzos, por lo que será necesario no sólo la creación de comarcas como lo a hecho nuestro país, sino encontrar vías de ajustes jurídicos para situaciones tan delicadas como el control territorial, el control de recursos naturales y la tenencia de las tierras, que en Panamá tiene el carácter colectivo. También se debe llegar a una revisión cuidadosa del concepto mismo de desarrollo económico, versus economía tradicional indígena

^{*} Directora Nacional de Política Indigenista del Ministerio de Gobernación y Justicia de Panamá

(2/3)

En cuanto a métodos de participación indígena, persisten en la opinión indígena actitudes y formas de conductas regionales en las decisiones sobre temas que les atañen, en especial respecto de la aceptación de proyectos, los que en su gran mayoría son rechazados sin ser analizados; también en la gestión de programas que los involucran, e incluso que involucran a terceros, actitud que debe ser sustituida por un método de revisión y consulta representativa o colectiva de todas las partes, para que de una manera objetiva y razonada se logre el mayor beneficio posible para nuestras comunidades indígenas, que son las mas olvidadas.

Las partes involucradas de nuestro país nos encontramos actualmente en la revisión de dichas normas, con el fin de integrar cada día más y en forma efectiva y constante a muchas comunidades indígenas con las Direcciones Estatales. Tal es el caso de la creación reciente de la Autoridad Nacional del Ambiente y la sanción de la Ley 34, que establece la educación bilingüe, para con ellos buscar una mayor atención a la educación en las áreas indígenas. En lo referente a la participación, se requerirá renovar perspectivas y modelos consecuentes con manejos de propuestas y planes.

El verticalismo gubernamental y la influencia de la empresa privada, imponen roles pasivos al indígena, en lo que atañe a decisión, planificación y gestión, lo que es incompatible con una concepción del desarrollo económico que aspire a ser unificadora de los intereses de diversos grupos, lo que crearía beneficios entre sí, y propiciar desarrollos modernos de nivel macroeconómico. En suma, debe de apoyarse toda clase de iniciativas y proyectos dirigidos a favorecer a los grupos indígenas, y promover la participación directa de éstos de manera consultiva, como en la planificación para el desarrollo en sus áreas tradicionales y en la administración y gestión de los programas y proyectos. Dentro de lo posible, se deberá ofrecer el mayor respaldo a sus iniciativas y proyectos, especialmente aquellos que cuenten con el consenso de sus organizaciones locales y regionales.

Referente al hábitat, la preservación del entorno natural demanda un manejo de los recursos naturales y una instrumentación adecuada en el plano de la tecnología. La importancia y utilidad de la introducción de recursos tecnológicos modernos en las comunidades indígenas de nuestro continente es, en principio, necesario. Sin embargo, se deberá insistir en la necesidad de recuperar, evaluar, desarrollar y revitalizar conocimientos y tecnologías tradicionales que con frecuencia, resultan adecuados, tomando en cuenta su entorno y que eventualmente constituyen aportes de valor para la misma tecnología moderna.

Debe insistirse también en la necesidad de incorporar a los diseños utilizados, planeamientos y formas de ejecución de acordes con la experiencia acumulada por las comunidades y los líderes nativos, en sus esfuerzos espontáneos por desarrollar su economía, adaptándolos a las exigencias de los mercados modernos, para elevar sus niveles de vida.

Recogiendo la experiencia panameña en los casos de las comarcas de San Blas, Gnöbe-Buglé y la Emberá-Wounaan, la respuesta a la problemática indígena debe ser, reiteramos, una noción del etnodesarrollo concebido como un proceso de liberación y despliegue del potencial de las comunidades aborígenes, tratando de satisfacer las aspiraciones indígenas y haciendo énfasis en la totalidad cultural y tradicional de cada grupo, en donde lo económico constituye sólo un aspecto. No se trata, pues, de una mera reforma de métodos, sino de un modelo autogestionario de participación plena, dirigido a consolidar su economía y su autoestima. Es necesario que en esta relación gobierno-etnia se dé la verdadera importancia y posición en la forma de decisiones en asuntos relacionados directa o indirectamente con las poblaciones indígenas.

(3/3)

Un ingrediente central en el nuevo modelo es el reconocimiento de los sectores étnicos como agentes económicos. Esto significa que el desarrollo económico y la reafirmación cultural indígena deberán mantenerse en cada comunidad particular de acuerdo a su medio ambiente e idiosincrasia, de tal modo que la dinámica económica nacional se apoye en las tradiciones indígenas y ofrezca los medios para que éstas se ubiquen en el ámbito moderno y contribuyan al progreso de ésta América India.

Las comarcas panameñas en la actualidad tienen la tarea de consolidar su autogestión económica y, en ese camino, nos encontramos trabajando de cara al nuevo milenio, juntos gobierno y comunidades indígenas, como parte de nuestro Estado.